

## **Avala CEE renuncias de candidaturas a Alcaldía de Monterrey**

El Consejo General de la Comisión Estatal Electoral acordó en sesión extraordinaria este 22 de diciembre, aprobar las renuncias de las candidaturas a la Alcaldía de Monterrey, de la elección extraordinaria, postuladas por Partido Verde Ecologista de México, Partido de la Revolución Democrática y Movimiento Ciudadano; a cargo de Adalberto Arturo Madero Quiroga, Ana Elizabeth Villalpando Plascencia e Iván Paul Garza Téllez, respectivamente.

Asimismo, informó que quedan cancelados los registros de las planillas completas postuladas por PVEM, PRD y MC, para integrar el Ayuntamiento de Monterrey.

La y los candidatos, presentaron un escrito de renuncia a su candidatura ante el órgano electoral, Madero Quiroga, el pasado 19 de diciembre; Villalpando Plascencia, el 21 del mismo mes; y Garza Téllez, hoy, 22 de diciembre.

Asimismo, las entidades políticas PVEM, PRD y MC, solicitaron al organismo mediante documentación, cancelar las planillas que postularon para la elección extraordinaria.

Por lo anterior, y considerando que ya se imprimieron todas las boletas, la CEE determinó efectos derivados de las anulaciones de las candidaturas, respecto a la votación que éstas reciban.

Al respecto, el artículo 190 de la Ley Electoral del Estado, establece que, en caso de cancelación de una candidatura, si no se pudiere efectuar su corrección, o las boletas ya se hubieren repartido a las casillas, los votos contarán para los partidos políticos y las y los candidatos que estuviesen legalmente registrados al momento de la elección.

Así, el organismo determinó que, si en la boleta solo se realiza una marca en el cuadro que contiene una de las candidaturas canceladas, el voto contará para el partido que la postuló, con el fin de que los sufragios que obtenga, sean considerados para la asignación de sus prerrogativas y del porcentaje de votación mínimo necesario, establecido en la Ley General de Partidos Políticos.

Y el voto será nulo, si en la boleta se marca una de las candidaturas canceladas y, además, se marca el recuadro de una candidatura legalmente registrada.

### **Aprueban sustitución de regiduría**

En la misma sesión, la CEE aprobó la sustitución de registro del Séptimo Regidor Suplente de la planilla del Partido del Trabajo, para integrar el Ayuntamiento de Monterrey; acreditando para el cargo a Bernardo Manuel Aguilar Montiel; y autorizando la renuncia de José Luis Dueñas Luna.